



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 19 de junio de 1993  
 Núm. 138

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.<sup>a</sup>-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.<sup>a</sup>-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.  
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciferos, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.<sup>a</sup>  
 C/. Río Urdiales, 21 - 2.<sup>a</sup> planta

#### EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.<sup>a</sup> del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que a continuación se expresan, no han podido ser notificados en los domicilios fiscales que constan en los documentos cobratorios, habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, o encontrarse ausentes al intentar repetidas veces practicarles la notificación, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103-6 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

**Ayuntamiento: PONFERRADA.**

**Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.**

**Año de los débitos: 1992.**

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehiculo	Importe Principal	20% Rcto. Apremio	TOTAL DEUDA
ABAD DE LA MATA ALIPIO	DR.FLEMING,12, 3o	LE-4144-0	5.400	1.080	6.480
AGUERO PERANDONES JOSE MANUEL	C/J.SEBASTIAN ELCANO,10	LE-5981-I	5.400	1.080	6.480
ALBA ALBA JOVINO	AVDA.PORTUGAL,16,5o A	LE-9638-P	23.500	4.700	28.200
ALBA QUIROGA JOSE LUIS	DR.MARANON,7	CICL 0623	700	140	840
ALONSO ABELLA PIO	VIA MIRAVALLAS,14	LE-7555-F	5.400	1.080	6.480
ALONSO ALONSO MARIA ROSA	ANTOLIN I.PELAEZ,21	CICL 1787	700	140	840
ALONSO BALSA FERNANDO	GRAL.VIVES,11	PH-9288-S	5.400	1.080	6.480
ALONSO GARCIA JUAN MARIA	ANTONIO CORTES,90	LE-3056-T	5.400	1.080	6.480
ALONSO GAZTELUMENDI AURELIANO	CONDE GAITANES,2,3o	LE-1778-E	5.400	1.080	6.480
ALONSO GONZALEZ M.ASCENSON	DIAGONAL,19	LE-9899-B	6.700	1.340	8.040
ALONSO GONZALEZ M.ASCENSON	DIAGONAL,19	LE-3016-0	6.700	1.340	8.040
ALONSO GONZALEZ M.ASCENSON	DIAGONAL,19	LE-4946-0	11.400	2.280	13.680
ALONSO MARTINEZ M.BASILISA	AV.FERROCARRIL,1	LE-0536-V	5.400	1.080	6.480

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehiculo	Importe Principal	20% Rcto. Apremio	TOTAL DEUDA
ALONSO MARTINEZ HERMINIO	ALCON,31	LE-7453-H	5.400	1.080	6.480
ALONSO OTERO MANUEL JESUS	TORRES QUEVEDO,18	LE-9981-L	5.400	1.080	6.480
ALONSO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	LAS HORTENSIAS,2	LE-7286-M	6.700	1.340	8.040
ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	GOEZ NUNEZ,40	LE-2992-S	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ ALVAREZ LODARIO	GENERAL VIVES,7	LE-4690-U	13.200	2.640	15.840
ALVAREZ BLANCO ARACELI	GENERAL VIVES,3	LE-5912-B	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ CARRERA BERNABE	SATURNINO CACHON,26	LE-7569-U	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ CARRO FRANCISCO	RIMOR	LE-8244-M	6.700	1.340	8.040
ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO	AVDA.VALDES,34	0-4913-L	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO	AVDA.VALDES,34	LE-8086-H	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ FERNANDEZ SANTIAGO	CRISTO,11	LE-3541-I	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ FERNANDEZ SERAFIN	GOEZ NUNEZ,421	LE-9391-B*	13.200	2.640	15.840
ALVAREZ GARCIA JOSE	SAN ROQUE,2	LE-6453-K	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GARCIA LEONARDO	OZUELA	LE-6522-S	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GARCIA LEONARDO	VALDECANADA	LE-0570-V	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GARCIA TERESA	VISTA ALEGRE,80	B-0354-BJ	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GONZALEZ MIGUEL	AV.FERROCARRIL,25	LE-7770-V	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GONZALEZ MIGUEL	AV.FERROCARRIL,25	LE-6283-N	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ GRANJA LISARDO	AVDA.PORTUGAL,18	LE-6130-M	2800	560	3.360
ALVAREZ GUTIERREZ MANUEL	AVDA.ESPANA,12	M-9807-FF	11.400	2.280	13.680
ALVAREZ IZA FELIPE ANTONIO	LA CEMBA,5E	LE-8174-L	1.200	240	1.440
ALVAREZ LOPEZ JAVIER	SAN ROQUE	LE-0389-L	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO	DAMASO ALONSO,31	LE-7206-G	2.000	400	2.400
ALVAREZ MARTOS FRANCISCO JAV.	GOEZ NUNEZ,22	LE-9819-0	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ MESURO ANGEL	MATACASTIANDOS,3	LE-8820-M	5.400	1.080	6.480
ALVAREZ MOLINERO GONZALO	RIO CABRERA,1	LE-1248-T	4.800	960	5.760
AMAB ESTUDIO DE PUBLICIDAD,S.A.	GOEZ NUNEZ,28	LE-5791-S	5.400	1.080	6.480
ARCE PANIZO GERARDO	ISIDRO RUEDA,19	LE-4081-T	13.200	2.640	15.840
ARIAS PANIZO GERARDO	REINO DE LEON S/N	LE-9031-U	6.700	1.340	8.040
ARIAS GARNELO ISABEL	PZ.LOS MOLINOS,2	LE-0197-E	5.400	1.080	6.480
ARIAS PRADA MATILDE	BERRUBUETE,14	LE-1851-K	2.000	400	2.400
ARIAS RODRIGUEZ ANDRES	DIAGONAL,26	LE-5836-B	5.400	1.080	6.480
AUGUSTO DOS SANTOS CAMILO	GRANJA LAS PIEDRAS,43	LE-9559-E	11.400	2.280	13.680
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-2288-H	2.000	400	2.400
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-4450-H	6.700	1.340	8.040
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-5592-H	11.400	2.280	13.680
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-6340-D	13.200	2.640	15.840
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-7405-G	14.200	2.840	17.040
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-5709-H	18.800	3.760	22.560
AVICOLA DEL BIERZO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	LE-8538-I	6.700	1.340	8.040
AZNAR GARCIA FRANCISCO	AVDA.BIERZO,206	LE-2377-G	5.400	1.080	6.480
BACARIZA RASTROLLO GARCIA GLOR	LA CALZADA,26	LE-3147-U	11.400	2.280	13.680
BACARIZA RASTROLLO M.TERESA	HNDS.PINON,17	CICL 0478	700	140	840
BALLESTEROS DEL RIO FELICITAS	ESTEBAN DE LA PUENTE,50	SA-4179B	5.400	1.080	6.480
BANDERA MARTIN LUIS MARIANO	FELIPE HNERCE,5	LE-6082-A	2.000	400	2.400
BAPTISTA BARRADOS CELIA MARIA	PANAMA,4-2	LE-0612-D	5.400	1.080	6.480
BARBA PARRA BENJAMIN BALDOMERO	SAN VALERIO,3	LE-0546-P	11.400	2.280	13.680
BARBA PARRA BENJAMIN BALDOMERO	SAN VALERIO,3	M-7912-S	5.400	1.080	6.480
BARCIA LEONEL AMERICO MIGUEL	LA CEMBA,4	CICL 2378	700	140	840
BARREIRA GARCIA LUIS	AV.LIBERTAD,21	B-5083-BK	5.400	1.080	6.480
BARREIRA GARCIA LUIS	AV.BIERZO,216	M-9591-R	5.400	1.080	6.480
BARRUL JIMENEZ ARGENTIN	LA GRANJA,22	M-5704-AX	5.400	1.080	6.480
BARRUL JIMENEZ M.ANGUSTIAS	BARRIO NUEVO,5	0-5320-T	5.400	1.080	6.480
BELLO PACIOS MARIA ISABEL	RIO URDIALES,2	LE-1436-J	5.400	1.080	6.480
BENAVENTE ALVAREZ FRANCISCO	AV.LOS ANDES,33	LE-7262-M	5.400	1.080	6.480



DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehículo	Importe Principal	20% Rcpo. Apremio	TOTAL DEUDA
BLANCO ALVAREZ JUAN	BATALLA BAILEN,22	LE-1393-D	5.400	1.080	6.480
BLANCO CASARIEGO ANTONIO	RAMON Y CAJAL,32	LE-2346-F	5.400	1.080	6.480
BLANCO CASARIEGO ANTONIO	AV.EL CASTILLO,3	LE-1753-G	2.000	400	2.400
BLANCO GALLEGO JULIO	SANTO BRIAL,3	LE-1473-N	11.400	2.280	13.680
BLANCO GARRIDO ALBERTO	VALDECAMADA	LE-9853-L	5.400	1.080	6.480
BLANCO GOMEZ JOSE LUIS	BELLAVISTA,89	LE-8974-H	5.400	1.080	6.480
BLANCO LANAZURI M.CONSEUDO	AV.CASTILLO,167	VA-1453-H	5.400	1.080	6.480
BLANCO OLLDOI JORGE ISMAEL	ORTEGA Y GASSET,15	LE-7122-N	700	140	840
BLANCO PRADA ANTONIO	NAVALLEGOS,2	LE-1480-K	11.400	2.280	13.680
BLANCO RODRIGUEZ ANGLE	LE-0162-I	5.400	1.080	6.480	
BLANCO RODRIGUEZ ISOLINA	CADIZ,9	LE-2249-H	5.400	1.080	6.480
BLANCO VALLINAS AGUILINO	SANTO TORIBIO,14	LE-7237-C	2.400	480	2.880
BLANCO ZAMORA MARIA BELEN	ESTEBAN DE LA PUENTE,6	CICL 2286	700	140	840
BLANCO ZAMORA LUCIANO	MONJA ETEREA,6	LE-2713-E	5.400	1.080	6.480
BODEGAS BARRIO,S.L.	AVDA.CASTILLO,185	LE-9220-E	18.800	3.760	22.560
BODEGAS BARRIO,S.L.	AVDA.CASTILLO,185	LE-4227-I	23.500	4.700	28.200
BODELON AGUADO MANUEL	SATURNINO CACHON,62	M-3647-CZ	5.400	1.080	6.480
BODELON AÑEVA LUIS ARTURO	AVDA.ESPAÑA,42	LE-8993-E	5.400	1.080	6.480
BOTO CALVO ABILIO	H.SACRAMENTO,31	LE-7703-L	5.400	1.080	6.480
BRUZOS PIDAL MANUEL	RAMON Y CAJAL,22	LE-7216-T	6.700	1.340	8.040
CABADA REY ALFREDO	TR.ELADIA BAYLINA,9	LE-8414-I	9.600	1.920	11.520
CARO LOPEZ CARLOS	JUAN XIII,38	B-7346-F	5.400	1.080	6.480
CARO LOPEZ CARLOS	JUAN XIII,38	LE-9279-B	5.400	1.080	6.480
CARO LOPEZ CARLOS	JUAN XIII,38	LE-5801-I	5.400	1.080	6.480
CARO LOSADA JOSE MANUEL	AV.PORTUGAL,9	CICL 2449	700	140	840
CALLEO HERRERA AGUSTIN	OBISPO OSMUNDO,2	CICL 0953	700	140	840
CALLEO LOSADA ROBERTO	AVDA.AMERICA,40	CICL 1961	700	140	840
CALLEJA PAREDELO ROMAN	LOS COMENRUS,25	CICL 2079	700	140	840
CALLEJA PAREDELO ROMAN	LOS COMENRUS,25	LE-4242-B	5.400	1.080	6.480
CALLEJA PAREDELO ROMAN	LOS COMENRUS,25	LE-7040-U	5.400	1.080	6.480
CANTERAS PENA DEL HORNO,S.A.	LA MARTINA	LE-0608-U	13.200	2.640	15.840
CANAL CANAL CANDIDO	P.LOS ABETOS,5	LE-7416-I	11.400	2.280	13.680
CAO MARQUES MARIA DOLORES	A.L.PELAEZ,19	LE-6916-U	9.600	1.920	11.520
CAPELO PRIETO NARCISO	MATEO GARCIA,25	LE-2073-H	5.400	1.080	6.480
CARBALLO GIRON MIGUEL ANGEL	JOSE V.SUAREZ,37	LE-8781-P	5.400	1.080	6.480
CARBALLO GIRON MIGUEL ANGEL	JOSE V.SUAREZ,37	LE-0506-E	5.400	1.080	6.480
CARBALLO MERAYO MARIA MERCEDES	RIMOR	LE-1673-H	2.000	400	2.400
CARRASCO AMADO JOSE	JENEN,17	LE-4371-D	700	140	840
CARRASCO AMADO JOSE	CADIZ,9	S-9502-I	11.400	2.280	13.680
CARRETE BLANCA ANGEL	LA CEMBA,54	LE-7103-A	5.400	1.080	6.480
CASADO OBLANCA Ma DEL MAR	AVDA.VALDES,50	LE-5155-T	11.400	2.280	13.680
CASAL GONZALEZ JOSE MANUEL	AVDA.COMPOSTILLA,65	CICL 2503	700	140	840
CASAS GARCIA AURELIO	AVDA.BIERZO,214	CICL 1362	700	140	840
CASERO DESMONTES NIVELAC,S.A.	SAN FRUCTUOSO,9	LE-7348-D	11.400	2.280	13.680
CASERO DESMONTES NIVELAC,S.A.	SAN FRUCTUOSO,9	LE-1811-E	13.200	2.640	15.840
CASTANO BASANTE ROSENDO	TR.SAN ANTONIO,3	LE-1135-H	5.400	1.080	6.480
CASTEDO PEREZ LUCIA MARIA	TIerno GALVAN,2	LE-54231	2.000	400	2.400
CASTELO CUADRADO MARIA JESUS	ISIDRO RUEDA,1-3	M-5128-1B	11.400	2.280	13.680
CASTELO MACIAS ROBERTO	AVDA.AMERICA,12	M-6802-CY	5.400	1.080	6.480
CASTILLO OREDO JOSE JUAN	AVDA.BIERZO,216	O-6035-P	5.400	1.080	6.480
CASTRO FERNANDEZ PLACIDO	AV.COMPOSTILLA,18	LE-9714-T	5.400	1.080	6.480
CASTRO MACIAS TOMAS	AV.FERROCARRIL,37	LE-3014-S	5.400	1.080	6.480
CASTRO URIA EDUARDO ILDEFONSO	OBISPO HERAIDIO,12	LE-55923	18.800	3.760	22.560
CELA SUEIRO MANUEL	J.BENAVENTE,16	LE-5512-S	5.400	1.080	6.480
CEREZALES PEREZ ROBERTO	VELAZQUEZ,25	B-2246-HY	11.400	2.280	13.680
COCCO FRANCO MIGUEL ANGEL	LUTERO KING,4	LE-8464-I	700	140	840
COMECIAL CONGELADOS MIRALMAR	AV.PORTUGAL,283	LE-0423-T	13.200	2.640	15.840
COMECIAL CONGELADOS MIRALMAR	AV.PORTUGAL,283	LE-1864-V	18.800	3.760	22.560
COMECIAL CONGELADOS MIRALMAR	AV.PORTUGAL,283	LE-1656-U	13.200	2.640	15.840
COMERCIAL VACASO,S.L.	GRAL.VIVES,14	LE-4999-U	6.700	1.340	8.040
CONSTRUCCIONES CEBON,S.L.	CTRA.LOS BARRIOS,25	LE-1481-U	11.400	2.280	13.680
CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	COMANDANTE ZORITA,1	LE-8062-G	13.200	2.640	15.840
CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	COMANDANTE ZORITA,1	LE-2051-T	11.400	2.280	13.680
CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	COMANDANTE ZORITA,1	LE-2189-T	13.200	2.640	15.840
CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	COMANDANTE ZORITA,1	LE-2432-T	5.400	1.080	6.480
CONSTRUC.GONZALEZ CUADRADO,S.L.	DOS DE MAYO,33	LE-73924-VE	4.400	880	5.280
CONSTRUC.GONZALEZ CUADRADO,S.L.	DOS DE MAYO,33	LE-4959-H	6.700	1.340	8.040
CONSTRUCCIONES QUINDIMIL,S.A.	AVDA.LOS ANDES,38	LE-8708-D	11.400	2.280	13.680
CONSTRUCCIONES QUINDIMIL,S.A.	AVDA.LOS ANDES,38	LE-3254-U	13.200	2.640	15.840
CONSTRUCCIONES QUINDIMIL,S.A.	AVDA.LOS ANDES,38	LE-1780-L	5.400	1.080	6.480
COSTA TABARES PABLO	OTERO	LE-2601-F	5.025	1.005	6.030
COVARUBIAS SANTOS ELIAS	LAGO LA BANA,27	LE-4041-A	5.400	1.080	6.480
CRESPO GONZALEZ FERNANDO	CAMPILLIN,5	LE-1472-K	11.400	2.280	13.680
CRESPO QUINTANA DENORIO	SATURNINO CACHON,12	CICL 2474	700	140	840
CUBELLOS DE LOS COBOS EMILIO	PASEO SAN ANTONIO,5	LE-2030-T	5.400	1.080	6.480
CULLAS CALVO RAMIRO	LUTERO KING,7	LE-4706-K	11.400	2.280	13.680
CUESTA COVIELLA VALENTIN	STO.TOMAS DE LAS DLLAS	BC-4099-I	5.400	1.080	6.480
CHICHARRO NISTAL MANUEL	TRAV.CANAL,5	B-1680-CV	5.400	1.080	6.480
DECODVIDIO,S.A.L.	CTRA.LOS MUELLES	LE-1484-F	5.400	1.080	6.480
DELBADO ALVAREZ SERAFIN	BATALLA BAILEN,137	CICL 0326	700	140	840
DELBADO ALVAREZ SERAFIN	BATALLA BAILEN,137	CICL 0325	700	140	840
DESMOVI,S.L.	AVDA.VALDES,38	C-2457-AM	23.500	4.700	28.200
DESMOVI,S.L.	AVDA.VALDES,38	C-2456-AM	23.500	4.700	28.200
DIAZ GARCIA LAUDELIN ENRIQUE	ALMERIA,13	LE-4977-F	5.400	1.080	6.480
DIAZ MARTINEZ M.PILAR	SITIO NUMANCIA,3	LE-5395-N	11.400	2.280	13.680
DIAZ MARTINEZ MARIA PILAR	BATALLA BAILEN,18	LE-9204-F	5.400	1.080	6.480
DISTRIBUCIONES GRAMA,S.A.	TRAV.ELADIA BAYLINA,9	B-877737	13.200	2.640	15.840
DISTRIBUCIONES GRAMA,S.A.	EL FRANCES,87	LE-0243-I	6.700	1.340	8.040
DOMINGUEZ BENAVENTE CARLOS	FELIPE HERDE,3	CICL 2156	700	140	840
DOMINGUEZ CALDAS CELSO EULOBIO	VIA NUOVA,1	LE-20241	1.200	240	1.440
DOMINGUEZ COVELA ARTURO	AVDA.REYES CATOLICOS,28	CICL 2408	700	140	840
ELECTRONICAS FLYSA,S.A.	BATALLA BAILEN,137	M-5828-DT	5.400	1.080	6.480
ENCINAS PEREZ JAVIER	AVDA.BIERZO,204	LE-8486-P	6.700	1.340	8.040
ENRIQUEZ ALVAREZ LUCIANO	ISAAC PERAL,11	LE-4894-J	5.400	1.080	6.480
ESPAÑA PRADA VICENTE	5a TRAV.LA CEMBA,2	LE-8314-L	11.400	2.280	13.680
ESPAÑA PRADA VICENTE	5a TRAV.LA CEMBA,2	PO-4779-N	6.700	1.340	8.040
ESPAÑA PRADA VICENTE	5a TRAV.LA CEMBA,2	LE-8451-F	5.400	1.080	6.480
ESTANSA REBOLLAL ANTONIO	DEL ORD,10	LE-8558-N	5.400	1.080	6.480
ESTANSA REBOLLAL ANTONIO	DEL ORD,10	LE-4571-T	5.400	1.080	6.480
ESTERNAZ BLANCO JOSE MARIA	CAMPO DE LA CRUZ,17	LE-1244-H	5.400	1.080	6.480
EURO-SUPER EUROPA,S.L.	AVDA.CASTILLO,150	LE-0023-V	6.700	1.340	8.040
EURÓMEDIC LOS ANGELES BIERZO	AVE MARIA,1	LE-8335-L	11.400	2.280	13.680
EYBIERSA,S.A.	MADRID-CORUNA,17	LE-5327-A	23.500	4.700	28.200
EYBIERSA,S.A.	MADRID-CORUNA,17	DR-6968-A	23.500	4.700	28.200
EYBIERSA,S.A.	MADRID-CORUNA,17	SS-5822-A	23.500	4.700	28.200
FERNANDEZ ABUADA M.ENCINA	VIA MIRAVALLS,12	B-6969-ET	2.000	400	2.400

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehículo	Importe Principal	20% Rcpo. Apremio	TOTAL DEUDA
FERNANDEZ ARTAS ALFREDO	CTRA.GENERAL,188	LE-0844-N	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ CABEZAS MARIA CRUZ	MADRID-CORUNA,179	LE-4645-K	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ CALLEJO JOSE	CTRA.SANABRIA,24	TO-4370-B	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ CENTENO JUAN CARLOS	SAN ESTEBAN,6	LE-7175-L	2.400	480	2.880
FERNANDEZ CENTENO JUAN CARLOS	SAN ESTEBAN,6	LE-4681-D	4.800	960	5.760
FERNANDEZ CENTENO JUAN CARLOS	SAN ESTEBAN,6	V-0732-AB	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ ESCUDERO FCO.JAVIER	CAMPO DE LA CRUZ,8	LE-5446-E	2.400	480	2.880
FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL	TORRES QUEVEDO,13	LE-1425-I	11.400	2.280	13.680
FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL	TORRES QUEVEDO,13	LE-2096-J	11.400	2.280	13.680
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	SAN MARTIN,27	LE-5234-Q	13.200	2.640	15.840
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS	SAN MARTIN,27	M-5215-S	2.000	400	2.400
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	SAN MARTIN,27	CICL 1758	700	140	840
FERNANDEZ GARCIA EDUARDO	CAMINO SANTIAGO,27	LE-5707-B	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	VIA SISPURON,14	LE-7468-G	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ GARCIA SUCORRO	AVDA.CARIBE,11	LE-7722-D	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ GOMEZ TEOODORO	TORRES QUEVEDO,7	LE-7285-M	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL	AVDA.ESPAÑA,16	LE-1354-I	11.400	2.280	13.680
FERNANDEZ GONZALEZ SUSANA	AVDA.LA PUEBLA,24	CICL 2236	700	140	840
FERNANDEZ LONBARDI RICARDO R.	ANCHIA,34	LE-5741-H	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ LOPEZ MARIA DEL MAR	AVDA.COMPOSTILLA,57	LE-9149-C	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ MARTINEZ ENILIO	AVDA.DE ASTORGA,6	LE-6026-H	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ MATACHANA FERNANDO	LOS CAVILES,3	LE-2227-B	2.000	400	2.400
FERNANDEZ OULEGO JOSE ANTONIO	CAMINO SANTIAGO,52	SA-7869-F	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ OVALLE AMELIA	LA CEMBA,109	LE-6480-I	700	140	840
FERNANDEZ PEREZ ANTONIO	MADRID-CORUNA,367	LE-1850-L	11.400	2.280	13.680
FERNANDEZ PEREZ M.EVANGELINA	REAL-FUENTESNUEVAS,49	LE-7807-T	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ RANOS MARIA	AVDA.CASTILLO,5	LE-0321-C	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ REGUIERA JOSE MANUEL	SAN ANDRES DE MONTEJOS	LE-7102-S	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	AVDA.PORTUGAL,65	LE-2517-S	11.400	2.280	13.680
FERNANDEZ RODRIGUEZ CLEMENTE	POBLADO MSP S/6,164	LE-7189-A	5.400	1.080	6.480
FERNANDEZ RODRIGUEZ LUCIANO	ALFONSO EL SABIO,12	LE-3828-E	5.025	1.005	6.030
FERNANDEZ TERRO FRANCISCO J.	AVDA.PORTUGAL,136	CICL 2529	700	140	840
FERNANDEZ VILLAGO MARIA CARMEN	SAN MARTIN,7	PO-8453-H	5.400	1.080	6.480
FERRALLA CALLEJA LOSADA,S.L.	CANAL,12	DR-5825-F	6.700	1.340	8.040
FERRANDIS RODA ANA MARIA	VIA SISPURON,10	LE-8197-G	5.400	1.080	6.480
FERRATERIA SILVA,S.A.	AVE MARIA,31	M-6562B2	2.000	400	2.400
FERRATERIA SILVA,S.A.	AVDA.ESPAÑA,40	LE-1641-K	5.400	1.080	6.480
FIDALGO ROBLEDA ELENA	GRAL.VIVES,12	LE-4634-T	5.400	1.080	6.480
FIERRO BLANCO ANGELO	GRANVA-BENESAS	CICL 2310	700	140	840
FLOREZ RE SERGIO ALBERTO	EXTREMADURA,24	M-0136-HL	5.400	1.080	6.480
FOLGUERAL FOLGUERAL DAVID	AVDA.LA PUEBLA,8	HU-2427-B	2.000	400	2.400
FORJADOS FARPAN,C.B.	MADRID-CORUNA,184	LE-7245-I	18.800	3.760	22.560
FRANLE ALONSO LUIS	LA IBLESIA,60	LE-2291-I	5.400	1.080	6.480
FRANCO LOPEZ ANGEL	AVDA.CASTILLO,150	LE-9409-J	5.400	1.080	6.480
FRANCO YURI	DR.FLENTING,25	LE-7082-U	5.400	1.080	6.480
FRANQUESI PEREZ ANA MARIA	P.SAN ANTONIO,33	LE-9014-P	11.400	2.280	13.680
FRANQUESI PEREZ ANA MARIA	TRAS LA BUVEDA	LE-3123-A	2.000	400	2.400
FREDI MONCHO,C.B.	MURCIA,12	LE-2038-M	6.700	1.340	8.040
SERNADEZ VAZQUEZ ANTONIO	3a AVDA.COMPOSTILLA	LE-8653-L	11.400	2.280	13.680
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-4955-T	13.200	2.640	15.840
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-1923-I	13.200	2.640	15.840
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-5831-J	18.800	3.760	22.560
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-3011-K	11.400	2.280	13.680
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-7640-M	18.800	3.760	22.560
FRUTAS MARI,S.A.	DOS DE MAYO,32	LE-7612-N	5.400	1.080	6.480
FRUTAS MARI,S.A.	DELICIAS,4	LE-4703-J	5.400	1.080	6.480
FUENTE VELASCO JOSE LUIS	MONASTERIO CARRACEDO,5	LE-3804-U	11.400	2.280	13.680
FULGUEIRAS YANEZ MARIO	TR.VEL TEMPLS,5	LE-4599-H	5.400	1.080	6.480
FURNES ABR					



DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehiculo	Importe		TOTAL DEUDA
			Principal	20% Rcpo. Apremio	
SOMEZ ALVAREZ EMILIO	LAGO CARUCEDO,4	LE-9418-U	11.400	2.280	13.680
GOMEZ BARRERO JAVIER	AVDA.VALDES,33	LE-24248	1.200	240	1.440
SOMEZ CARRO FELIX	ISACA PERAL,3	LE-9438-B	5.400	1.080	6.480
SOMEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	AVDA.PORTUGAL,49	LE-4207-G	11.400	2.280	13.680
SOMEZ GONZALEZ FIEDAD	LA DEHESA-FUENTESNUEVAS	LE-7253-I	5.400	1.080	6.480
SOMEZ PEREZ MARIA JESUSA	C/DEL ORO	LE-7819-H	11.400	2.280	13.680
SOMEZ RAFAEL ANDRES	FUEROS DE LEON,7	LE-2898-D	5.400	1.080	6.480
SOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	LAS ENCINAS,40	LE-2099-E	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ ALONSO SONIA MARIA	CHILE,8	LE-3956-K	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ ALONSO SONIA MARIA	CHILE,8	LE-4493-N	6.700	1.340	8.040
SONIA GONZALEZ ALVAREZ JOSE	ISACA PERAL,13	LE-3556-E	11.400	2.280	13.680
SONIA GONZALEZ ALVAREZ NICANOR	HTAS.SACRAMENTO,21	LE-8217-I	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ ANDRES FERNANDO	AVDA.CASTILLO,182	LE-6188-I	2.000	400	2.400
SONIA GONZALEZ ANDRES FERNANDO	AVDA.CASTILLO,182	LE-3338-N	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ ARIAS JESUS	TORAL DE MERRAY	CICL 0310	700	140	840
SONIA GONZALEZ BARRERO JOSE LUIS	MATARRASA,36	LE-9270-U	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ BERTIANO CESAREO	PASAJE FABERO,13	O-9700-J	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ BLANCO MANUEL	CAMPILLIN,7	LE-2342-A	2.000	400	2.400
SONIA GONZALEZ CARRERA TOMAS	AVE MARIA,19	LE-4440-K	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ CRESPO ANGEL	GRAL.SANJURJO,26	O-9135-K	2.000	400	2.400
SONIA GONZALEZ DE LA COSTA ANTONIO JOS	CONDE GAITANES,40	LE-7809-H	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ DIAZ JUAN ANTONIO	BATALLA CERINOLA,10	LE-0421-N	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ DIEZ NOISES	AVDA.SACRAMENTO,29	LE-0824-P	11.400	2.280	13.680
SONIA GONZALEZ ENRIQUE DAVID	LAS GUINTAS	LE-37025	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ FONTEVEDRA LUIS	PINTOR MONDRAVILLA,2	OR-4018-B	14.200	2.840	17.040
SONIA GONZALEZ GARCIA ANGELICA	AVDA.FERROCARRIL,38	LE-9218-C	4.050	810	4.860
SONIA GONZALEZ GARCIA MARIA ANGELICA	DOS DE MAYO,31	LE-2484-S	8.550	1.710	10.260
SONIA GONZALEZ GOMEZ JOSE	AVDA.COMPOSTILLA,9	LE-1258-R	13.200	2.640	15.840
SONIA GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	LA CAMPA-FUENTESNUEVAS	VA-4706-D	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ GONZALEZ HERMINIO	REAL,64	LE-2668-A	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ GONZALEZ ISMAEL	AVDA.PORTUGAL,23	CICL 2302	700	140	840
SONIA GONZALEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	RANADERO,39	LE-7815-M	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ LOPEZ ALFREDO	AVDA.PORTUGAL,92	LU-24952	2.000	400	2.400
SONIA GONZALEZ LOPEZ DAVID	POBLADO PANTANO	LE-4713-K	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA	AVDA.FERROCARRIL,9	LE-0944-H	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	VIA SUSPIRON,12	CICL 2329	700	140	840
SONIA GONZALEZ OVALLE JAVIER	VIA SUSPIRON,8	LE-8727-B	11.400	2.280	13.680
SONIA GONZALEZ OVALLE MANUEL	VIA SUSPIRON,8	LE-0493-J	5.400	1.080	6.480
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	LE-3885-F	13.200	2.640	15.840
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	LE-9720-D	11.400	2.280	13.680
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	LE-9754-U	18.800	3.760	22.560
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	LE-69562-VE	4.400	880	5.280
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	OR-6062-C	18.800	3.760	22.560
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	OR-4681-F	13.200	2.640	15.840
HERNANDES GONZALEZ PENIN,S.A.	CONDE GAITANES,11	OR-1741-B	6.700	1.340	8.040
SONIA GONZALEZ POTES JOSE LUIS	AVDA.PORTUGAL,97	LE-6106-U	11.400	2.280	13.680
SONIA GONZALEZ QUESADA ANDRES	CUATROVIENTOS,176	LE-7222-D	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ REGUERA SENEN MANUEL	SAN ESTEBAL DE VALDEUZA	O-0231-L	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ RODRIGUEZ M.ELENA	AVDA.BIERZO,186	LE-3547-F	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	EMBALSE DE BARCENA	GE-2311-H	5.400	1.080	6.480
SONIA GONZALEZ VIEJO GREGORIO	AVDA.BIERZO,2	LE-4255-N	5.400	1.080	6.480
SORDON PLANAS ANGEL	CADIZ,39	LE-6323-F	5.400	1.080	6.480
BORSTIJA GIMENEZ JESUS MARIA	JOSE VALSOMBA SUAREZ,8-3	VA-2459-M	5.400	1.080	6.480
BRANADOS GALVA JESUS	GOMEZ NUNEZ,25	LE-2677-P	5.400	1.080	6.480
GRANJAS EL BAYILLO,S.L.	AVDA.PORTUGAL,247	VA-1537-D	6.700	1.340	8.040
GUAYD MARTIN FERNANDO VLADIM.	AVDA.CASTILLO,4	LE-4358-T	5.400	1.080	6.480
GUERRERO DIEZ ANTONIO	REAL,18	LE-4223-D	6.700	1.340	8.040
GUERRERO PEREZ DONEL	BRASIL,17	LE-4060-T	6.700	1.340	8.040
HERBON GONZALEZ M.BEGOMA	LAGO CARUCEDO,4	VA-2091-F	5.400	1.080	6.480
HERNANDEZ MIGUELEZ FACUNDO	CAMPILLIN,10	LE-54998	2.000	400	2.400
HERNANDEZ MIGUELEZ FACUNDO	GREGORIA CAMPILLO,12	LE-0959-D	13.200	2.640	15.840
HERNANDEZ MIGUELEZ FACUNDO	HERNANDEZ MIGUELEZ FACUNDO	LE-9821-H	5.400	1.080	6.480
HERNANDEZ MIGUELEZ FACUNDO	GREGORIA CAMPILLO,12	LE-6547-J	5.400	1.080	6.480
HERNANDEZ VALLE INES	AVDA.COMPOSTILLA,13	M-6924-EB	5.400	1.080	6.480
HERRERIA SERVICIOS HOSTELERIA	CANAL,101	LE-9086-N	14.200	2.840	17.040
HONPANA ALVAREZ M.JESUS	AVDA.AMERICA,56	CICL 1112	700	140	840
HORTIFURICOLAS BERCIANOS,S.L.	TORRES QUEVEDO,7	LE-4526-T	5.400	1.080	6.480
HOYOS RUEDA FELIPE	GENERAL VIVES,17	LE-8196-E	5.400	1.080	6.480
HURTADO RODRIGUEZ JESUS	ANCHA,10	C-9852-D	11.400	2.280	13.680
IGLESIAS GONZALEZ MANUEL	CALDERON DE LA BARCA,3	LE-0551-S	5.400	1.080	6.480
IGLESIAS LOPEZ AGUSTIN	2a TRAV.MATARRASA	LE-0825-P	5.400	1.080	6.480
IGLESIAS LOPEZ AGUSTIN	2a TRAV.MATARRASA	LE-8403-P	13.200	2.640	15.840
IGLESIAS LOPEZ JAVIER	INFANTA DONA TERESA,7	LE-0472-H	5.400	1.080	6.480
IGLESIAS LOPEZ JOSE LUIS	CAMINO SANTIAGO,26	LE-2834-U	11.400	2.280	13.680
IGLESIAS RAMOS FRANCISCO JAV.	AVDA.ESPAÑA,38	LE-6407-D	2.400	480	2.880
IGLESIAS SOSAS LUIS	AVDA.PORTUGAL,8	LE-9742-A	5.400	1.080	6.480
IMPRESA PENALBA,S.A.	MARCELO MACIAS,6	LE-4644-H	2.000	400	2.400
INMATRANS,S.A.	PIO III,1	LE-2888-M	13.200	2.640	15.840
INMATRANS,S.A.	PIO III,1	LE-0187-R	13.200	2.640	15.840
INMATRANS,S.A.	PIO III,1	LE-1179-R	13.200	2.640	15.840
MARTINS ADOBINDA DE JESUS	COLUMBRIANOS	LE-9748-S	5.400	1.080	6.480
JIMENEZ BARRUL MANUEL	ZARAGOZA,7	LE-8083-D	11.400	2.280	13.680
JIMENEZ CANTERO FRANCISCO	LOS ALMENDROS,10	OR-9638-H	5.400	1.080	6.480
JIMENEZ GABARRI ELICITO	LA CALZADA,3	C-9861-U	11.400	2.280	13.680
JIMENEZ GABARRI NELIDA	FELIPE HERCE,5	M-6113-DS	5.400	1.080	6.480
JIMENEZ GARCIA MARIA PILAR	LA CALZADA,3	LE-9513-B	5.400	1.080	6.480
JIMENEZ GARCIA RAMON	AVDA.CASTILLO,162	M-0209-DC	2.000	400	2.400
JIMENEZ JIMENEZ M.CARMEN	NAVALIEGOS,10	B-0065-DL	5.400	1.080	6.480
JIMENEZ JIMENEZ M.ENCARNACION	BOBESON,1	LE-9953-D	5.400	1.080	6.480
JOSE MENDEZ ORLANDO	GREGORIA CAMPILLO,13	M-8200-FH	5.400	1.080	6.480
SUAREZ FERNANDEZ MARIA LUZ	CAMINO SANTIAGO,26	LE-0867-V	11.400	2.280	13.680
SUAREZ GONZALEZ JESUS	EL MIRADOR,3	CICL 01677	700	140	840
SUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AVDA.COMPOSTILLA,71	LE-7876-D	5.400	1.080	6.480
SUAREZ JIMENEZ MARIA TERESA	BOBESON,1	LE-5051-E	5.400	1.080	6.480
SUAREZ MORENO JUAN CARLOS	AVDA.PORTUGAL,190	LE-2477-R	11.400	2.280	13.680
SUAREZ MORENO MARIA MANUELA	AVDA.SACRAMENTO,22	CICL 2320	700	140	840
JURADO MURILLO JESUS	AVDA.FERROCARRIL,25	M-6219-CS	2.000	400	2.400
KAZEMI TABATABAE MOHAMMAD JAV	LUCIANA FERNANDEZ,29	C-2364-AF	4.000	800	4.800
LAGO BALLARDO MIGUEL ANGEL	ANCHA,22	LE-5200-B	5.400	1.080	6.480
LAGO PINTOR ANTONIO	AV.CASTILLO,1	LE-9428-A	2.000	400	2.400
LAMUEDRA MOTO M.CARMEN	SATURNINO CACHON,46	LE-9528-H	5.400	1.080	6.480
LARIN GARCIA MARIA CARMEN	CANAL-FUENTESN,22	LE-2993-J	5.400	1.080	6.480
LAUZAD PRIETO S.A. LABORAL	GAIZARRAD	OR-0165-R	13.200	2.640	15.840
LENUS MORENO JULIO	LE-2092-N	11.400	2.280	13.680	
LIMARES MEROY CELIA MARIA	CRISTO,20	LE-2142-M	5.400	1.080	6.480
LINEA MATOR C.BIENES	AVDA.AMERICA,19	M 3379-BD	5.400	1.080	6.480

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matricula del vehiculo	Importe		TOTAL DEUDA
			Principal	20% Rcpo. Apremio	
LOLO QUINONES MANUEL	ALMERIA,1	CICL 0484	700	140	840
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	CICL 1082	700	140	840
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	EL GRECO,9	LE-5225-B	5.400	1.080	6.480
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	LE-1199-D	11.400	2.280	13.680
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	LE-3216-E	2.400	480	2.880
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	LE-0438-L	5.400	1.080	6.480
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	O-1164-K	5.400	1.080	6.480
LOMBARDIA GONZALEZ JORGE	VELAZQUEZ,37	ZA-5970-A	5.400	1.080	6.480
LOPEZ ARIAS NICOLAS	NICOLAS DE BRUJAS,17	LE-4938-U	14.200	2.840	17.040
LOPEZ BLANCO GREGORIO LUIS	AVDA. ESPAÑA,1	LE-53403	2.000	400	2.400
LOPEZ BODELON S.A.	DOS DE MAYO,19	LE-44037	18.800	3.760	22.560
LOPEZ BODELON S.A.	DOS DE MAYO,19	LE-47579	6.700	1.340	8.040
LOPEZ BODELON S.A.	DOS DE MAYO,17	LE-2031-F	13.200	2.640	15.840
LOPEZ BODELON S.A.	DOS DE MAYO,19	LE-7435-C	6.700	1.340	8.040
LOPEZ DE BENITO JOSE MARIA	AVDA. AMERICA,54	LE-9288-T	13.200	2.640	15.840
LOPEZ GAYELA NOVAL ANDRES	TR.P.S.ANTONIO,1	SE-3347-D	2.000	400	2.400
LOPEZ GAZTELUMENDI RODRIGO	BATALLA LEPANTO,23	LE-45582	2.000	400	2.400
LOPEZ GOMEZ JOSE LUIS	EL COUSO-COLUMBRIANOS	LE-4804-J	11.400	2.280	13.680
LOPEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	LA VIA-PLACA,42	A-4951-M	5.400	1.080	6.480
LOPEZ LADO JOSE ANGEL SECUND.	CRISTO,3	LE-0190-P	11.400	2.280	13.680
LOPEZ NUNEZ ESTRELLA	CRISTO,3	LE-3330-T	700	140	840
LOPEZ OCHOA JOSE MARIA	SORIA,26	LE-7838-U	11.400	2.280	13.680
LOPEZ PRADA JUAN IGNACIO	ADELINO PEREZ,12	B-9714-GG	11.400	2.280	13.680
LOPEZ PRADA JUAN IGNACIO	BAT.CERINOLA,6	LE-3093-F	5.400	1.080	6.480
LOPEZ PRADA JUAN IGNACIO	BAT.CERINOLA,6	LE-3755-D	5.400	1.080	6.480
LOPEZ PRADA JUAN IGNACIO	SIERRA PAMBLEY,29	LE-0596-U	5.400	1.080	6.480
LOPEZ SANCHEZ VALENTINA	ANCHA,34	LE-3758-S	5.400	1.080	6.480
LOUREIRO ESCUDERO VICTOR MAN.	TRAS LA BOVEDA,14	LE-2474-H	5.400	1.080	6.480
LUENGRAS NUNO M.AZUCENA	LOS CLAVELAS,1	LE-6477-Y	6.700	1.340	8.040
MADERAS VENANCIO GARCIA S.A.	AVDA. PORTUGAL,135	LE-7706-U	6.700	1.340	8.040
MAGGIO GARCIA MARIA CARMEN	PL.LUTERO KING,2	LE-7061-F	5.400	1.080	6.480
MALLO BLANCO JESUS	VERARDO 6 REY,30	LE-0287-P	4.800	960	5.760
MALLO TUNON MILAGROS Y HRD.	AV.FERROCARRIL,18	LE-0216-S	5.400	1.080	6.480
MANSELA BIERZO S.L.	MONST.MONTES,9	LE-1705-U	23.500	4.700	28.200
MANTECA TANCHOS OCTAVIO	AV.LA PUEBLA,19	CICL 1314	700	140	840
MANZANERA GRANDA JUAN CARLOS	AVDA.BIERZO,216	LE-2758-B	5.400	1.080	6.480
MAQUINARIA DEL BIERZO S.A.	AVDA. ESPAÑA,28	LE-4249-J	13.200	2.640	15.840
MAQUINARIA DEL BIERZO S.A.	AVDA.ESPAÑA,28	OR-4580-C	23.500	4.700	28.200
MAQUINARIA DEL BIERZO SA	AVDA. ESPAÑA,28	LE-0153-L	23.500	4.700	28.200
MARIN MOREIRA ANGEL	AV.PORTUGAL,61	CICL 2445	700	140	840
MARINHO AFONSO AVELINO	DR.MARANON,2	CICL 2481	700	140	840
MARQUES RODRIGUEZ JOSE ANDRES	MATEO GARZA,23	M-4021-K	2.000	400	2.400
MARQUES SANTALLA JULIO	AV.LOS ANDES,11	LE-3608-D	9.900	1.980	11.880
MARTIN BARRERADA ANA CRISTINA	TRAS BOVEDA,20	LE-9631-C	5.400	1.080	6.480
MARTIN MATEOS SANCHEZ OCANA F.	GRAL.VIVES,41	LE-7078-H	11.400	2.280	13.680
MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL	J.V.SUAREZ,27	CICL 1792	700	140	840
MARTINEZ BLANCO MANUEL	DEHESICA,13	LE-1097-C	2.000	400	2.400
MARTINEZ BLANCO MANUEL	DEHESICA,13	LE-2164-H	6.700	1.340	8.040
MARTINEZ BLANCO MIGUEL ANGEL	ESTACION-DEHESAS	LE-5015-E	5.400	1.080	6.480
MARTINEZ HARO ANA MARIA	VIA SUSPIRON,2	OR-6724-D	5.400	1.080	6.480
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO MAN.	AVDA.ASTORGA,7	CICL 2381	700	140	840
MARTINEZ LORENZO MIGUEL ANGEL	FUEROS DE LEON,6	LE-7030-U	14.200	2.840	17.040
MARTINEZ MARTINEZ CARLOS	TORRES QUEVEDO,18	M-5055-DV	1.200	240	1.440
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARCOS	PL.R.ARGENTINA,1	LE-0889-D	11.400	2.280	13.680
MARTINEZ MENENDEZ MANUEL					

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matrícula del vehículo	Importe Principal	20% Rcpo. Apremio	TOTAL DEUDA
PEREZ CALLEJA JOSE LUIS	CT.LOS BARRIOS,25	M-0022-BK	5.400	2.080	6.480
PEREZ CANAL SALVADOR	SAN CLEMENTE VALDEUZA	CIDL 1946	700	140	840
PEREZ CANAL VICTOR MANUEL	SAN CLEMENTE VALDEUZA	LE-9026-H	5.400	1.080	6.480
PEREZ FERREIRO MERCEDES	MARCELLO MACIAS,13	LE-6295-L	5.400	1.080	6.480
PEREZ GARCIA JOSE MANUEL	SAN VALERIO,1	VA-0625-H	5.400	1.080	6.480
PEREZ JIMENEZ ANDRES ISIDRO	COMENDADOR,15	B-7286-AM	6700	1.340	8.040
PEREZ JIMENEZ ANDRES ISIDRO	COMENDADOR,15	CIDL 1592	700	140	840
PEREZ JIMENEZ ANDRES ISIDRO	COMENDADOR,15	LE-7597-E	5.400	1.080	6.480
PEREZ LOPEZ RAMON	DEHESICA,13	LE-8839-T	6.700	1.340	8.040
PEREZ LOPEZ RICARDO JAVIER	J.V.SUAZEL,23	LE-4622-I	2.000	400	2.400
PEREZ PELAEZ MARIA JESUS	RAMON Y CAJAL,14	LE-6229-A	2000	400	2.400
PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	J.V.SUAZEL,36	LE-4326-E	6700	1.340	8.040
PEREZ PEREZ M.PAZ	TORRES QUEVEDO,18	V-22050A	5400	1.080	6.480
PILO BAUTISTA JUAN	COLUMBRIANOS	LE-9604-G	11400	2.280	13.680
PILO JOAO BAUTISTA	COLUMBRIANOS	LE-7701-H	13.200	2.640	15.840
PILO JOAO BAUTISTA	REAL-COLUMBRIANOS	LE-1299-R	2.800	560	3.360
PINTOR PRIETO PEDRO PABLO	AVDA.PORTUGAL,63	LE-4290-L	11.400	2.280	13.680
PIZARRAS CUBIERTAS Y TEJADOS	CATA. SAMARRIA,22	LE-7660-S	23.500	4.700	28.200
PIZARRAS CUBIERTAS Y TEJADOS	CTRA. SAMARRIA,22	LE-0136-T	14.200	2.840	17.040
PIZARRAS TRONES S.A.	AVDA. ESPAÑA,28	LE-8428-F	13.200	2.640	15.840
PIZARRAS TRONES S.A.	AVDA. ESPAÑA,28	LE-1382-S	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS TRONES S.A.	AVDA. ESPAÑA,28	LE-6410-D	11.400	2.280	13.680
PIZARRAS TRONES S.A.	AVDA. ESPAÑA,28	LE-1684-S	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS PENAFLO R.S.A.	LOS ALMENDROS,6	LE-7754-J	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS EL PLANTIO C.BIENES	AVD.GRAL.VIVES,60	LE-4953-A	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS EL PLANTIO C.BIENES	GENERAL VIVES,60	LE-2838-D	13.200	2.640	15.840
PIZARRAS EL PLANTIO C.BIENES	GRAL.VIVES,60	LE-7145-I	23.500	4.700	28.200
PIZARRAS EL PLANTIO C.BIENES	GRAL.VIVES,60	M-787078	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS TRUCHAS S.L.	NUMANCIA,8	LE-2372-D	2.000	400	2.400
PIZARRAS VELASCO GARCIA S.A.	AV.PONTEVEDRA,28	LE-4896-A	6.700	1.340	8.040
PIZARRAS VELASCO GARCIA S.A.	AV.PONTEVEDRA,28	LE-7164-B	23.500	4.700	28.200
PIZARRAS VELASCO GARCIA S.A.	AV.PONTEVEDRA,28	LE-1905-F	23.500	4.700	28.200
PIZARRAS VELASCO GARCIA S.A.	AV.PONTEVEDRA,28	LE-4277-D	11.400	2.280	13.680
POLO AMEJIDEZ FRANCISCO	TELEMO,2	OR-3990-B	5.400	1.080	6.480
PONCELAS GUTIERREZ RAFAEL	CUATROVIENTOS	LE-3524-K	5.400	1.080	6.480
PORTELA CARRIL LUIS FDO.OSCAR	GRAL.VIVES,36	LE-7818-F	5.400	1.080	6.480
PORRAS SOCIEDAD ANONIMA	CMO.FRANCIS,18	LE-0414-C	13.200	2.640	15.840
PORRAS S.A.	CMO.FRANCIS,18	LE-8539-T	5.400	1.080	6.480
PRADO ALVAREZ FRANCISCO DE	HIGALICA,21	CIDL 0283	700	140	840
PRADO ALVAREZ FDO.TOMAS DE	HIGALICA,21	LE-7069-B	5.400	1.080	6.480
PRADO ALVAREZ FRANCISCO T.	HIGALICA,21	LE-1760-T	5.400	1.080	6.480
PRADO BERMUDEZ MANUEL	PJE.NATACHANA,6	LE-4206-A	5.400	1.080	6.480
PRADO BERMUDEZ MANUEL	PJE.NATACHANA,6	LE-7899-M	5.400	1.080	6.480
PRADA LEON JOSE ROBERTO	SANTA GLORIA,21	LE-5881-L	5.400	1.080	6.480
PRADA MENDEZ LUIS MIGUEL	AVDA. PORTUGAL,19	CIDL 1749	700	140	840
PRADA MENDEZ LUIS MIGUEL	AVDA. PORTUGAL,19	CIDL 1922	700	140	840
PRADA VALDERREY ROSENDO	AV.BIERZO-DEHESAS,220	B-5262-EY	5.400	1.080	6.480
PRATS ALVAREZ JUAN	ALCON,27	LE-5154-B	2.000	400	2.400
PRATS ALVAREZ JUAN	ALCON,27	M-7020-JS	5.400	1.080	6.480
PREGUIRUELO ENRIQUE ELISA	ANDRONEDA,8	LE-7489-D	5.400	1.080	6.480
PRIO DIAZ MANUEL ANGEL	R.ARGENTINA,1	LE-3274-K	1.200	240	1.440
PRIO REBORDINOS FRANCISCO	AV.PORTUGAL,190	CIDL 0209	700	140	840
PUEENTE ARIAS DARIO	DAMASO ALONSO,30	LE-9379-U	13.200	2.640	15.840
PUEENTE BLANCO MANUEL	VIA SUSPIRO,2	LE-9764-H	5.400	1.080	6.480
QUIROGA BIRON LUIS ANGEL	CAMPO	CIDL 1378	700	140	840
RAMON CARUJO GENARO	BAT.LEPANTO,6	LE-5989-G	5.400	1.080	6.480
RAMON VALES MATILDE	AVD.EXTREMADURA,28	LE-0478-L	6.700	1.340	8.040
RAMON VALES MATILDE	EXTREMADURA,29	LE-6649-U	11.400	2.280	13.680
RAMON VALES MATILDE	EXTREMADURA,29	S-1393-E	5.400	1.080	6.480
REAL DELGADO JOAQUIN	MALAGA,30	SS-1390-N	5.400	1.080	6.480
REBOLLO FERNANDEZ JOSE LUIS	PL.LUTERO KING,1	CIDL 2416	700	140	840
REGUERA ARIAS JOSE ANTONIO	LOS ROSALES,1 - OTERO	LE-7128-K	700	140	840
REGUERA ARIAS JOSE ANTONIO	ROSALES-OTERO S/N	LE-6732-B	5400	1.080	6.480
RETAMAL FELIX JUAN CARLOS	AV.SACRAMENTO,18	LE-6738-G	5400	1.080	6.480
REY ALVAREZ CONSTANTINO	SORIA,32	LE-8913-L	5.400	1.080	6.480
REY ALVAREZ RICARDO	AV.LIBERTAD,41	LE-3840-D	5.400	1.080	6.480
REY ALVAREZ RICARDO	AV.BIERZO B.200	M-734873	5.400	1.080	6.480
RIO RIVAS SATURIO DEL	SALAS BARRIOS	CIDL 0170	700	140	840
RIVA DE LA PENA CRISTINA DE SALA	GRAL.VIVES,27	CS-59575	2.000	400	2.400
RODERO ACUNA FRANCISCO JAVIER	MANUEL DE FALLA,8	LE-1548-K	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN	AV.MATINOT,31	LE-9689-F	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	INF.D.TERESA,5	OR-6192-A	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ BALLESTEROS MIGUEL	AVDA.CARIBE,19	LE-6972-I	700	140	840
RODRIGUEZ BAD ISABEL	AV.LA PLATA,14	LE-6930-C	2.000	400	2.400
RODRIGUEZ BAD JUAN CARLOS	TORAL DE HERAYO	LE-6195-H	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ CARBALLO LUIS	DEL ORO,11	CIDL 1106	700	140	840
RODRIGUEZ CARRERAS FERNANDO	ISIDRO RUEDA,11	B-3569-DS	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ CASCALLANA ANGEL AV	AVDA.AMERICA,32	LE-1536-E	6.700	1.340	8.040
RODRIGUEZ CASCALLANA ANGEL AV	AVDA.AMERICA,32	LE-8170-D	9.900	1.980	11.880
RODRIGUEZ DOMINGUEZ F.JAVIER	AVE MARIA,3	LE-5418-D	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	AV.LA PUEBLA,2	LE-5308-U	13.200	2.640	15.840
RODRIGUEZ FERNANDEZ CARLOS	BAT.LEPANTO,24	LE-3942-N	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ FERNANDEZ HERMINIO	LAS ERAS-CAMPO,64	LE-5534-F	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ FERNANDEZ ISMAEL	REAL-FUENTESNUI,49	LE-1673-T	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ FERNANDEZ ISMAEL	REAL-FUENTESNUI,49	OR-5044-A	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN	VIA LACTEA S/N	LE-9568-L	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	VALCARCEL-FUENT,5	VA-56826	2.000	400	2.400
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSEFA	DOS DE MAYO,6	LE-8418-E	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ FRANCESQUI ENMANUEL	SAN ANTONIO,3	LE-8443-J	2.400	480	2.880
RODRIGUEZ FRANCESQUI ENMANUEL	SAN ANTONIO,3	LE-8883-P	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ FRANCESQUI ENMANUEL	SAN ANTONIO,3	0-7299-U	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ GARCIA FELICIANO	AVDA.FABERO,82	CIDL 2366	700	140	840
RODRIGUEZ GARCIA FELICIANO	AVDA.PORTUGAL,19	CIDL 2425	700	140	840
RODRIGUEZ GONZALEZ PAULINO	ISAC PERAL,12	LE-1920-C	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA MARIA	AV.COMPOSTILLA,6	LE-6274-U	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ GUTIERREZ MANUEL	LE-0813-E	2.400	480	2.880	
RODRIGO GUTIERREZ MANUEL	AVE MARIA,3	LE-5423-M	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ IGLESIAS VICTORINO	BISPO MERIDA,10	LE-7288-H	2.000	400	2.400
RODRIGUEZ IGLESIAS VICTORINO	BISPO MERIDA,10	LE-4560-P	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ JACINTO FRANCISCO	SAN FRUCTUOSO,24	LE-0943-I	2000	400	2.400
RODRIGUEZ JUAREZ GONZALO	PONTEVEDRA,115	LE-9706-D	5400	1.080	6.480
RODRIGUEZ JUAREZ JOSE	ERMITA-DEHESAS,9	LE-7363-E	11.400	2.280	13.680
RODRIGUEZ SUAREZ JOSE	ERMITA-DEHESAS,9	LE-6438-J	2.000	400	2.400

DEUDORES	Domicilio Fiscal	Matrícula del vehículo	Importe Principal	20% Rcpo. Apremio	TOTAL DEUDA
RODRIGUEZ JUAREZ JOSE	DEHESAS	LE-39859	2.000	400	2.400
RODRIGUEZ LOPEZ ELIAS	LE-5949-B	13200	2.640	15.840	
RODRIGUEZ LOPEZ ELIAS	COLUMBRIANOS	LE-0756-S	6700	1.340	8.040
RODRIGUEZ MATEOS JAIME	LOS ALMENDROS,1	CIDL 0850	700	140	840
RODRIGUEZ PACIOS M ANGEL	RIMOR	LE-6561-F	5400	1.080	6.480
RODRIGUEZ PRADA TOBIAS	CTRA.GENERAL,464	CIDL 0898	700	140	840
RODRIGUEZ PRADA TOBIAS	CTRA.GENERAL,464	CIDL 0900	700	140	840
RODRIGUEZ RIVERA JACOBO TRINID	PO.SAN ANTONIO,1	LE-3277-N	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ RIVERA JACOBO DE T.	P.SAN ANTONIO,1	LE-3112-U	4.800	960	5.760
RODRIGUEZ RODERA ISIDRO	LUTERO KING,4	CIDL 1662	700	140	840
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BLAS	OZUELA	LE-8971-L	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELOY	LOS ALMENDROS,10	LE-0014-C	5.025	1.005	6.030
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELOY	AVE MARIA,18	LE-0900-H	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRCO JOSE	ALCON,35	B-4331-I	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERARDO	SAN ANTONIO,17	CIDL 1457	700	140	840
RODRIGUEZ SANTALLA MANUELA	AVD CAMPO, 5	0-92409	5.400	1.080	6.480
RODRIGUEZ SANTALLA MANUELA	CAMPO LA CRUZ,23	OR-2048-E	14.200	2.840	17.040
RODRIGUEZ VALLINAS SERGIO	ALMERIA,7	LE-1348-E	5.400	1.080	6.480
ROMERO GALAN JESUS M.	CONDE GAITANES,9	CIDL 1829	700	140	840
ROMERO NIÑERO JUAN	LA CEMPA,3	CIDL 1493	700	140	840
ROMERO ROMERO FELIX	PUEENTE BOEZA,20	T-4568-L	5.400	1.080	6.480
ROMERO ROMERO JOSE	AVDA.BIERZO,188	SS-9903-I	5.400	1.080	6.480
ROMERO ROMERO LISARDO	JAEEN,44	LE-9108-C	5.400	1.080	6.480
ROMERO ROMERO LISARDO	MALAGA,19A	LE-6950-F	5.400	1.080	6.480
ROMERO ROMERO RAFAEL	AV.SACRAMENTO,30	LE-0645-D	5.400	1.080	6.480
ROSA PASCUAL RAUL DE LA	GRAL.VIVES,16	CIDL 1187	700	140	840
RUBIAL PEREZ GENARO	A.L.PELAEZ,26	LE-5946-M	5.400	1.080	6.480
RUBIO CABADA JULIO	EXTREMADURA,56	CIDL 1977	700	140	840
RUIZ ALVAREZ DANIEL	AVDA.AMERICA,62	LE-3933-M	5.400	1.080	6.480
RUIZ LARA ANDRES	GUATEMALA,14	B-4189-BM	5.400	1.080	6.480
RUIZ LARA ANDRES	AV.COMPOSTILLA,75	LE-3351-D	5.400	1.080	6.480
RUIZ LARA JUAN JOSE	CAMPO DE LA CRUZ,34	VA-4237-F	5.400	1.080	6.480
RUIZ DANCHEZ JOSE	MANUEL DE FALLA,11	LE-9132-U	8.550	1.710	10.260
RUIZ VILLAR SABEL JOSE	MONASTERIO CARRACEDO,1	BI-6692-D	5.400	1.080	6.480
SABIDO LAGE ANGELO	PZ.LA ENCINSA,13	LE-4495-L	5.400	1.080	6.480
SANZ GARCIA JUAN BAPTISTA	PZ.AYUNTAMIENTO,8	CIDL 1464	700	140	840
SALTA,S.A.	OBISPO MERIDA,15	LE-2387-H	6.700	1.340	8.040
SALTA,S.A.	OBISPO MERIDA,15	LE-6369-D	2.800	560	3.360
SALVI SALVI NOEMI PILAR	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ,3	LE-9230-I	5.400	1.080	6.480
SAMENTO ARMANDO ANTONIO	SAN MARTIN,27	M-8252-DU	11.400	2.280	13.680
SANCHEZ ARIAS ISABEL MARIA	ALONSO CAMO,2-3	LE-5679-L	5.400	1.080	6.480
SANCHEZ BARRIOS JOSE	TAMOCES,24-FUENTESNUEV	LE-4136-G	5.400	1.080	6.480
SANCHEZ HERMANDEZ JUAN CARLOS	AVDA.ASTORGA,S/N	LE-7697-C	5.400	1.080	6.480
SANCHEZ QUIROGA JOAQUIN	REL,15-FUENTESNUEVAS	LE-8787-E	5.400	1.080	6.480
SANCHEZ VALERO FDO.JAVIER	CTRA.OTENSE,30	CS-4320-E	1.200	240	1.440
SAN JUAN VAZQUEZ M.LUISA	SAN LORENZO	CIDL 0232	700	140	840
SANTALLA ENRIQUE TOMASA	GOMEZ NUNEZ,37	LE-8035-J	5.400	1.080	6.480
SANTALLA RODRIGUEZ M.CARMEN	AVDA.AMERICA,38	LE-3288-H	5.400	1.080	6.480
SANTIGOSA ALVAREZ LUIS	LAS VIOLETAS,6	CIDL 1696	700	140	840
SANTIN VALCARCE JOSE	CERVANTES,17	LE-0991-P	13.200	2.640	15.840
DOS SANTOS ANTONIO CARLOS	CTRA.FABERO	LE-1404-R	2.800	560	3.360
DOS SANTOS ANTONIO CARLOS	CTRA.FABERO	M-8512-AL	13.200	2.640	15.840
DOS SANTOS ANTONIO JOSE	CTRA.MADRID-CORUNA,179	C-5669-B	23.500	4.700	28.200
DOS SANTOS ANTONIO JOSE	LABRADOR,8	OR-3871-C	13.200	2.640	15.840
SANTOS CELA JOSE LUIS	PZ.LOS MOLINOS,1	CIDL 1588	700	140	840
SANTOS FERNANDEZ MANUEL ANGEL	AVDA.COMPOSTILLA,60	LE-8472-H	5.400	1.080	6.480
VEGA ABELLA MARIA JESUS	PZ.LOS MOLINOS,7-4	LE-0553-V	5.400	1.080	6.480
VEGA BIER NESTOR	AVE MARIA,1-1	CIDL 1326	700	140	840
VEGA DIEZ MIGUEL ANGEL	AVE MARIA,1	OR-9981-D	5.400	1.080	6.480
VEGA GONZALEZ ENRIQUE	AVDA.ESPAÑA,16	LE-1457-M	14.200	2.840	17.040
VEGA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	AVDA.LIBERTAD,25	LE-5406-U	13.200	2.640	15.840
VEIGA SOTELO JOSE LUIS	SATURNINO CACHON,11	LE-6267-H	5.400	1.080	6.480
MERUGA FERNANDEZ SANTIAGO	PUEERTO HANZANAL,22				



el artículo 103 del citado Reglamento, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

*Plazos y lugar de ingreso:*

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

*Advertencias:*

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se producirán los efectos previstos en el artículo 98 de Reglamento General de Recaudación y se procederá a dictar providencia ordenando el embargo de bienes y derechos de los deudores relacionados y a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 110 y 111 del citado Reglamento.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas anteriormente expresado, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

*Recursos:*

Ordinario conforme establecen los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

*Aplazamiento de pago:*

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

*Motivos de oposición:*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria, el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

*Suspensión del procedimiento:*

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación y 136 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, a 25 de mayo de 1993.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

5264

Núm. 5602.—90.021 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Advertido error en anuncio publicado en B.O.P. número 123, de fecha 2 de junio, referente a la solicitud de un aval bancario al Banco de Castilla, se procede a su subsanación, y así, donde dice: Comisión trimestral: 1 por 100.

Debe decir: Comisión trimestral: 1.25 por 100.

Declarándose válido el resto de lo publicado.

En Bercianos del Real Camino, a 9 de junio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5661 Núm. 5603.—252 ptas.

#### LA BAÑEZA

#### CONCURSO PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE MATADERO

El *Boletín Oficial del Estado* del sábado 5 de junio de 1993 publica el anuncio extenso para la concesión por concurso de la explotación del servicio de matadero, las condiciones esenciales son las siguientes:

—*Plazo de concesión:* 15 años.

—*Fianza:* Provisional, 10.000 ptas.; definitiva, 4 % de la adjudicación.

—*Expediente y presentación de proposiciones:* Secretaría municipal de 9 a 13 horas.

—*Plazo de presentación:* Hasta el día 29 de junio de 1993, inclusive.

La Bañeza a 10 de junio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5695 Núm. 5604.—1.665 ptas.

#### CARRACEDELO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de junio de 1993, se convoca a todos los aspirantes admitidos al concurso oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil vacante en este Ayuntamiento, para la realización de las pruebas selectivas que tendrán lugar el próximo día 12 de julio de 1993, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento. Así mismo, se hace constar que podrán utilizarse a estos efectos, de ser precisas, las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad.

Así mismo, se hace pública la designación de los miembros del tribunal calificador que ha quedado constituido de la siguiente forma:

*Presidente:* D. Agustín Rivera Merayo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

*Suplente:* D. Angel Yebra Castro, primer Tte. de Alcalde del Ayuntamiento.

*Vocal:* Dña. Pilar Mayo García, oficina usos múltiples de Ponferrada de la Junta de Castilla y León.

*Suplente:* Doña Ana María Barruizo García, oficina usos múltiples de Ponferrada de la Junta de Castilla y León.

*Vocal:* D. Pompillo Antonio Alonso Abella, profesor C.P. Carracedelo.

*Suplente:* D. Julio Alonso Alonso, profesor C.P. Carracedelo.

*Vocal:* D. Jesús Vidal Alvarez, Concejal del Ayuntamiento.

*Suplente:* Dña. M.ª José Montero Núñez, Concejal del Ayuntamiento.

*Secretario:* D. Evaristo Crespo Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

*Suplente:* Dña. Isabel Cerdeira García, Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Sancedo y Berlanga del Bierzo.

Contra la composición del Tribunal Calificador podrá promoverse recusación en los términos previstos en los artículos 20 y

21 d la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por ser la rectora del procedimiento de conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Carracedelo, a 9 de junio de 1993.—El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

5697

Núm. 5605.—1.092 ptas.

### PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de junio de 1993, el pliego de condiciones económico administrativas particulares que regirá la subasta por el trámite de urgencia de las obras denominadas 2.ª F. Residencia de la 3.ª edad en Puente de D.F., exponiéndose al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.P., para que puedan interponerse reclamaciones.

Se anuncia la subasta, si bien el plazo de licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

*Objeto:* Segunda fase, de la construcción de Residencia para la tercera edad en Puente de Domingo Flórez, con arreglo al desglosado del proyecto general elaborado por el arquitecto don José Luis Mateos García.

*Tipo:* 20.000.000 ptas., mejorado a la baja más IVA.

*Duración del contrato:* Se determina entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

*Plazo de ejecución de las obras:* Seis meses, contados a partir del siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva o de la suscripción del acta de replanteo.

*Fianza provisional:* 2% de 20.000.000 ptas., es decir: 400.000 ptas.

*Fianza definitiva:* 4% del remate.

*Presentación de las proposiciones*

En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. del anuncio estando el expediente a efectos de poder ser examinado durante el plazo de presentación.

*Apertura de proposiciones*

A las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con D.N.I. n.º ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ..... que acreditó por .....), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el B.O.P. n.º ....., de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (en letra y números) con arreglo al desglosado del proyecto técnico del general y pliego de cláusulas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de contratación de las CC.LL.

(Lugar y fecha).

Documentación que han de presentar en sobre aparte y de forma simultánea con el modelo de proposición:

A) Fotocopias del D.N.I. autenticadas.

B) Declaración Jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad de las establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

D) Justificante de estar al corriente del pago de la Seguridad Social.

E) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.

F) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso y bastantada por el Sr. Secretario.

H) Justificante de alta en el I.A.E. y en el epígrafe que le faculte para contratar. Los licitadores podrán acreditar las mencionadas circunstancias en este apartado y el D) y F), mediante declaración expresa responsable, incluida en la general del apartado B), no obstante el adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación antes de la adjudicación definitiva los documentos que acrediten el cumplimiento de la mencionada circunstancia.

Puente de Domingo Flórez, a 10 de junio de 1993.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

5700

Núm. 5606.—7.770 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### LUYEGO DE SOMOZA

En la publicación de la Ordenanza Reguladora del precio público por el suministro de agua potable al pueblo de Luyego de Somoza, aparecida en el B.O.P. de fecha 9 de los corrientes no aparece completo el artículo tercero del citado texto, resultando esencial la publicación de la rectificación por afectar a la interpretación de artículos siguientes, le ruego se inserte nuevamente el texto completo del artículo tercero de la mencionada Ordenanza, a cuyos efectos se acompaña nota.

Luyego, 15 de junio de 1993.—El Presidente de la Junta Vecinal, Generoso Fuertes Río.

\* \* \*

#### CORRECCION DE ERRORES

Habiéndose podrucido error en la publicación de la Ordenanza Reguladora del precio público por el suministro de agua potable al pueblo de Luyego de Somoza, aparecida en el **Boletín Oficial** de la provincia de fecha 9 de junio de 1993, se reproduce a continuación el texto íntegro del artículo 3.º.

*Artículo 3.—Cuantía.*

Únicamente estará sometido al régimen de precio público el agua que se consuma entre los días 15 de junio y 15 de septiembre, a cuyos efectos se tomarán las correspondientes lecturas de contador los días 15 de junio, 15 de julio, 15 de agosto y 15 de septiembre. El agua consumida en dicho periodo, es decir, entre las lecturas de contadores, estará sometida al siguiente régimen progresivo de precios:

1.º—Hasta 20 metros cúbicos al mes: Exento

2.º—Desde 20 m.<sup>3</sup> hasta 25 m.<sup>3</sup> al mes: 500 ptas m.<sup>3</sup>

3.º—Consumo de 25 m.<sup>3</sup> en adelante al mes: 1.500 ptas. m.<sup>3</sup>

Derechos por nuevos enganches a la red de agua: 25.000 ptas.

Luyego de Somoza, 15 de junio de 1993.—El Presidente de la Junta Vecinal, Generoso Fuertes Río. 5785

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso—Administrativo

Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 790 de 1993, por el Letrado



don Jesús García Madruga en nombre y representación de don Santiago Ramos López contra acuerdo de la Dirección General de Tráfico área de recursos, de fecha 5 de marzo de 1993, por el que se confirma resolución recaída en expediente número 24/004083003/0 imponiendo a dicho demandante por la Jefatura Provincial de León, sanción por cuantía de 230.001 ptas. en resolución de 12 de junio de 1992, por una supuesta infracción del artículo 140.b) de la Ley 16/87 de 30 de julio.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

4851 Núm. 5607.—2.886 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 843 de 1993, por el Procurador don Fernando Toribios Fuentes, en nombre y representación de Manuel González González, contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ponferrada de 2 de abril de 1993, desestimatorio de los recursos de reposición interpuestos contra Decreto de 5 de febrero de 1993, por el que se cesa al recurrente como encargado del cementerio municipal de Ponferrada y se le sanciona con suspensión de funciones por el plazo de dos años, como albañil en la brigada de obras de referido cementerio, como responsable de una falta grave.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 24 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5156 Núm. 5608.—2.997 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 793 de 1993, por el Procurador don Jorge Rodríguez Monsalve Garrigos, en nombre y representación de Francisco Javier Rey Martínez, contra desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud formulada en escrito de 30 de julio de 1992, ante la Junta Vecinal de Villalobar, por los daños sufridos en la bodega sita bajo la casa en la c/ Las Quintanas s/n, como consecuencia de filtraciones por rotura de conducción de agua.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de

demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 22 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5157 Núm. 5609.—2.775 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 837 de 1993, por el Procurador don José Miguel Ramos Polo en nombre y representación de Coinpesca, S.A., contra la resolución de fecha 1 de marzo de 1993, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, recaída en el expediente número 7784/91, acta de infracción número 3472/90, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la sanción de 51.000 pesetas impuesta por el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5198 Núm. 5610.—2.775 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 855 de 1993, por el Procurador don José Luis Moreno Gil en nombre y representación de don Manuel Jesús López Troncoso, contra resolución de 7 de abril de 1993, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, que confirma la orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de fecha 18 de diciembre de 1991, que acordó desestimar la reclamación de daños y perjuicios formulada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5199 Núm. 5611.—2.664 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 874 de 1993, por el Procurador don Constancio Burgos Hervás en nombre y representación de Consenor, S.A., contra acuerdo del Ayuntamiento de León de 24 de marzo de 1993, por el que se acuerda la reapertura del horno incinerador municipal y requerir a la empresa recurrente para que retire los bidones almacenados en la nave de Arcahueja y los traslade donde estime conveniente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5229 Núm. 5612.—2.664 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 884 de 1993, por el Procurador don Juan Antonio de Benito Paysán en nombre y representación de don Faustino Leonardo Fernández Morán contra el artículo 4 de la Ordenanza de aprovechamiento de pastos de terrenos comunales de las Juntas Vecinales de Carrocera y Santiago de las Villas en el que se regulan las formas de aprovechamiento publicado en el B.O.P. de León de 6 de noviembre de 1992, y contra la desestimación del recurso de reposición.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5230 Núm. 5613.—2.775 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 861 de 1993, Colegio Oficial de Arquitectos de León representado por el Procurador don José María Ballesteros González contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 14 de mayo de 1992, ante el Ayuntamiento de Cantaracillo, contra acuerdo de referido Ayuntamiento por el que se otorgó licencia para construir una nave en la carretera Avila-Salamanca, parcela 297 para don Juan José Martín Meneses según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don José Antonio Díez Delegado.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5231 Núm. 5614.—2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 511 de 1993, D. Carlos Marcos García representado por el Procurador D. Miguel Costales Gómez Olea contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 19 de febrero de 1993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 23 de octubre de 1992, recaída en expediente 24/4061670/6 de los tramitados por la Jefatura de Tráfico de León, por la que se sanciona al recurrente con multa y suspensión del permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5232 Núm. 5615.—2.775 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 911 de 1993, doña María Angeles Rodríguez Gutiérrez contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en escrito de 2 de febrero de 1993, ante la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León contra resolución de referida Consejería de 26 de octubre de 1992, por la que se le asigna una jornada especial de 20 horas dado que únicamente percibe retribuciones básicas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5233 Núm. 5616.—2.775 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 854 de 1993, por la Procuradora señora de la Fuente Mendicute, en nombre y representación de Gamaliel Martínez Marqués contra resolución de 26 de febrero de 1993, de la Dirección General de Trabajo que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 30 de marzo de 1992, dictada en expediente 12770/92 incoado con motivo del acta de infracción 713/92 que acordó imponer sanción de 150.000 ptas., por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés



directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 21 de mayo de 1993.—El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5234 Núm. 5617.—2.886 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 853 de 1993, por la Procuradora doña María-Lucía Lafuente Medicute, en nombre y representación de Gamaliel Martínez Marqués, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de febrero de 1993, (expte. 12768/92), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, de 20 de marzo de 1992, confirmatoria del acta de infracción 712/92, por incumplir la normativa sobre la contrata de trabajadores.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 25 de mayo de 1993.—El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5235 Núm. 5618.—2.886 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 887 de 1993, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Antracitas del Bierzo, S.L., contra resolución del Sr. Director General de Trabajo de 5 de abril de 1993, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, relativa al expediente 18889/92, acta de infracción número 591/92.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 22 de mayo de 1993.—El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5236 Núm. 5619.—2.664 ptas.

## Sala de lo Social

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 2.609/92 interpuesto por don Manuel García Arias, contra la resolución

dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, de fecha 2 de septiembre de 1992, en autos número 1.084/91, seguidos a instancia de don Manuel García Arias contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Carbonera del Norte y Antracitas de Quiñones, S.A. sobre silicosis, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 11 de mayo de 1993, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por don Manuel García Arias, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en autos número 1.084/91 seguidos a instancia del actor citado contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Carbonera del Norte y Antracitas de Quiñones, S.A., sobre silicosis, debemos declarar y declaramos al recurrente en situación de invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional, condenando a los demandados a estar y pasar por el anterior pronunciamiento y al INSS y Tesorería, además, al abono de prestación mensual del 100% de la base reguladora inicial de dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientas setenta pesetas (2.882.270 ptas.) anuales, con efectos del día 26 de julio de 1991, incrementada con las revalorizaciones o mejoras que en derecho procedan.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia con sede en esta capital. Para su unión al rollo de su razón, líbrese la correspondiente certificación, incorporándose su original al libro de sentencias. Firme que sea esta resolución, devuélvase los autos, junto con la certificación de aquélla. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmado: D. José Méndez Holgado.—D. Lope del Barrio Gutiérrez.—D. Juan Antonio Alvarez Anlo. Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse, dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral. El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 ptas. en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la C/ Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva el presente de notificación en forma a Mutua Carbonera del Norte y Antracitas de Quiñones, S.A. que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, se expide el presente, en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

4792 Núm. 5620.—6.216 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en exhorto civil n.º 52/92, dimanante del recurso de casación n.º 276/89, seguido en la Sala Primera del Tribunal Supremo, sobre ejecución de la tasación de costas practicada en el mismo seguido entre Comunidad de Propietarios Ciudad Residencial Valjunco de Valencia de D. Juan y Urbanizaciones Valjunco, S.A. y por importe total actual de 962.374 ptas. más los gastos ocasionados con esta ejecución, y en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma

concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 15 de julio de 1993; 7 de septiembre de 1993; 6 de octubre de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Parcela en la Urbanización Valjunco de Valencia de Don Juan D-11, de novecientos metros cuadrados, tiene su frente y entrada por la calle D y linda; derecha entrando, hermanos Barrientos; izquierda, parcela B-09 y fondo, parcela 21-15.

Se valora en 450.000 ptas.

2.—Parcela en la Urbanización Valjunco de Valencia de Don Juan 21.17, de novecientos metros cuadrados, tiene su frente y entrada por la calle 21. Linda; derecha entrando, parcela 21.19; izquierda parcela 21.15, y fondo parcela D.09.

Se valora en 600.000 ptas.

Dado en León a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.

5787

Núm. 5621.—7.548 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 99/92, a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Unión de Campesinos Leoneses UCL y Sociedad Agraria de Transformación—Agrupación Comercial de Campesinos Leoneses número 5012. Accal., en reclamación de 188.107.362 ptas. de principal, más 75.000.000 ptas. presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día veintisiete de julio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por lotes y con los siguientes tipos de tasación:

Finca 1.ª—15.360.000 ptas.

Finca 2.ª—64.878.000 ptas.

Finca 3.ª—5.865.000 ptas.

Finca 4.ª—20.800.000 ptas.

Previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 2113000017009992.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día veintidós de septiembre de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día veinte de octubre de 1993, a las doce horas de su mañana para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

#### Los bienes objeto de subasta se describen así:

Finca 1.ª—Urbana. Finca número cinco bis. Local comercial en la planta primera, de la casa sita en Astorga, calle de Postas, número dos, a la derecha subiendo por la escalera del edificio, que ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de entrada a los locales de esta planta y el local número seis de esta planta; derecha entrando, patio pequeño de luces y resto de la finca matriz; izquierda, calle de Magán Revillo y espalda, calle Postas. Cuota de participación: Tres enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento.

Inscripción.—Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.201, libro 104, folio 173, finca 11.697.

Finca 2.ª—Rústica. Finca constituida por las parcelas números 22, 23, 24, 25 y 26, radicantes en Riego de la Vega, al sitio de El Oteiro, con una superficie total de 5.664 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con la parcela número 27 de Francisco Pascual Sánchez; Sur, con la parcela número 21 de la Junta Vecinal de Riego de la Vega; Este con carretera de Madrid—Coruña, y Oeste, con servidumbres que las separa del ferrocarril de Astorga—Madrid.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.269, libro 75, folio 141, finca 11.040.

Sobre dicha finca están construidas e instaladas las siguientes edificaciones:

—Una nave de una superficie de 1.125 metros cuadrados de una sola planta con alturas libres de cinco metros y luces libres de 19,20, con estructuras de pórticos de hormigón armado, con cubierta de placas de fibrocemento, panel de vitrofil intermedio y placa de fibrocemento, sus cerramientos exteriores son de bloques de hormigón, cámara de aire y fábrica de ladrillo y zunchos perimetrales de hormigón. La carpintería exterior es metálica, el pavimento de solera de hormigón acabada con cemento ruleteado.

—Una nave que está destinada a manipulación y embasado de patatas de una superficie de 1.125 metros cuadrados de una sola planta con alturas libres de cinco metros, luces libres de 19,20 metros, con pórticos de hormigón armado formando su estructura, con cubierta de placa de fibrocemento, panel de vitrofil intermedio, placa de fibrocemento, los cerramientos exteriores los componen bloques de hormigón, cámara de aire y fábrica de ladrillo, su carpintería exterior es metálica, el pavimento de solera de hormigón acabada con aislamiento en su cubierta con planchas de vitrofil.



Finca 3.<sup>a</sup>—Nave almacén en Villastrigo del Páramo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, de una superficie construida de 258 metros cuadrados, construida sobre un solar de unos 420 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando con Severino Alvarez Castro; izquierda entrando con herederos de Santiago Fernández del Río; fondo con Rosalina Parrado Castro y frente, carretera de Grajal, de una sola planta con alturas libres 4,30 metros, luces libres 12, con estructura de hormigón armado y perchas metálicas, la cubierta es de placa de fibrocemento a dos aguas y los cerramientos exteriores, de fábrica de ladrillo enfoscado y pintado, la carpintería exterior metálica, el pavimento de solera de hormigón, posee una línea para limpiado y empaquetado de alubias, de madera de pino norte, con capacidad 1000–1500 Kg./h. No está inscrita.

Finca 4.<sup>a</sup>—Solar en término de Toral de los Guzmanes, mismo Ayuntamiento, a la carretera de Villademor sin número, de una extensión superficial de unos 6.500 metros cuadrados. Linda: Norte, Victorino Flórez; Sur, con camino o senda de servicio; Este con carretera vecinal a Villademor de la Vega y Oeste, con Oscar Fuertes García. Sobre el mismo se halla construida una nave para almacenamiento, selección y envasado de productos agrarios de una superficie de 750 metros cuadrados, de una sola planta, con alturas libres de cinco metros y luces libres de 14,20. Su estructura es de pórticos de hormigón armado con cubierta de placa de fibrocemento, plancha de vitrofil intermedia, placa de fibrocemento, los cerramientos exteriores son de bloques de hormigón cámara de aire y fábrica de ladrillo, la carpintería exterior es metálica, su pavimento es de solera de hormigón aislada con planchas de vitrofil en cubierta.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

4884

Núm. 5622.—15.429 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de menor cuantía número 627/92 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor don Santiago González Varas, contra don José Luis Zayas Carvajal y doña Isabel María Serra Carvalheiro, sobre reclamación de cantidad por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día treinta de julio a las once horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día treinta de septiembre, a las once horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día veintiocho de octubre, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.<sup>a</sup>—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/15/0627/92 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.<sup>a</sup>—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.<sup>a</sup>—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.<sup>a</sup>

8.<sup>a</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.<sup>a</sup>—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Vehículo automóvil, marca Citroen, modelo CX 25 RD, matrícula LE-6677-N, con seis años de antigüedad, valorado en 550.000 ptas.

—Rústica en término de Chozas de Abajo, en Antimio de Arriba, en la carretera de Villanueva a Antimio, de 29 áreas y 36 centiáreas de cabida aproximada. Linda: Norte, Gabriel Fernández Fierro; Sur, carretera de situación; Este, Tomás Martínez; Oeste, hermanos de Olegario Villaverde, polígono 49, parcela 93-94. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2420, libro 54, folio 155, finca 7.995, valorada en 1.760.000 ptas.

Dado en León, a uno de junio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—La Secretaria (ilegible).

5647

Núm. 5623.—7.770 ptas.

\* \* \*

El Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 33/93 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor don Santiago González Varas, contra doña María Luisa Tuñón Infanzón, sobre reclamación de cantidad por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día treinta de julio de 1993 a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día dos de septiembre, a las 10,30 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día uno de octubre, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de bienes.

2.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.<sup>a</sup>—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0033/93 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.<sup>a</sup>—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.<sup>a</sup>—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.<sup>a</sup>.

8.<sup>a</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.<sup>a</sup>—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

Vehículo automóvil, marca Opel, modelo Corsa 1.0 City, matrícula LE-4038-N, valorado en 300.000 ptas.

Dado en León, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—La Secretaria (ilegible).

5648 Núm. 5624.—6.771 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 342/92 y promovidos por Banco Simeón, S.A., contra doña Manuela Avellaneda Serrano y don Sebastián Villafaña Martínez, domiciliados en León, C/ Martín Sarmiento, 28, contra don Celestino Guisuraga Alvarez y doña María Luz Fernández González, domiciliados en C/ Maestro Nicolás, 28 y contra Construcciones y Promociones Conde Luna, S.L., C/ Arquitecto Torbado, 6, sobre reclamación de 3.820.909 ptas. de principal más otras 1.500.000 ptas. para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, de esta localidad el día veintiocho de julio para la primera, veintinueve de septiembre para la segunda y el veintisiete de octubre para la tercera, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

*Primera:* Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000170342 92 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Segunda:* Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

*Tercera:* Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

*Cuarta:* Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

*Quinta:* Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones previstos en la por la Ley.

#### Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

—Lote 1: Mesa de comedor ovalada, de madera, con seis sillas a juego, asiento tapizado. Valoración: 180.000 ptas.

—Lote 2: Librería—aparador de pared, con un cuerpo formado por bajo con cajones y alto con dos bloques de puertas de cristal, en sus extremos y baldas en su parte central. Madera, molduras en sus cantos y talla en frontal de puertas. Valoración: 110.000 ptas.

—Lote 3: Tresillo formado por sofá tres plazas y 2 sillones. Armazón de madera forrado y tapizado en tela estampada. Valoración: 55.000 ptas.

—Lote 4: Televisor color 26 pulgadas, marca Imperial, modelo CT 5028. Valoración: 25.000 ptas.

—Lote 5: Vídeo reproductor y grabador, doble pletina, marca Armstrad, modelo VPS. Valoración: 46.500 ptas.

—Lote 6: Participaciones sociales en la entidad Contenedores León, S.L., domiciliada en León, C/ Gil y Carrasco, número 2, en número de catorce, según escritura de constitución de la sociedad realizada ante el Notario de León, don Luciano Canoa Galiana, con número de protocolo 202/89. Valoración: 1.470.000 ptas.

—Vehículo BMW 635 CSI, matrícula LE-3652-O, matriculado en el año 1988. Valoración: 1.900.000 ptas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

5303 Núm. 5625.—7.548 ptas.

\*\*\*

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 391/92 y promovidos por Banca Catalana, S.A., contra Angel Carlos Fernández González, domiciliado en C/ Alcalde Villalobos, 3, 1.º D, de La Robla (León) sobre reclamación de 120.000 ptas. de principal más otras 80.000 ptas. para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, de esta localidad el día veintitrés de julio para la primera, veintidós de septiembre para la segunda y el veintidós de octubre para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

*Primera:* Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000170391 92 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Segunda:* Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.



**Tercera:** Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

**Cuarta:** Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

**Quinta:** Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

**Sexta:** Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

**Séptima:** Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:**

Unico: Urbana número 15. Piso vivienda letra D, situado en la planta primera izquierda, del edificio sito en La Robla (León), C/ Travesía Ramón y Cajal, 3, hoy C/ Alcalde José Benjamín Villalobos, número 3, que linda: Frente, con la mencionada calle; derecha, vivienda E; izquierda vivienda C y fondo, finca de Enrique Alvarez. De una superficie de 81,37 metros cuadrados con la siguiente distribución: vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, baño, estar comedor con terraza, dos dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, finca 8.430, folio 31, libro 55, tomo 517, actualmente tomo 579, libro 67, folio 41, finca 8.598, inscripción C.

Valoración: 5.000.000 ptas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente para su publicación en los lugares ya indicados en León, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario, Inmaculada González Alvaro.

5483 Núm. 5626.—6.438 ptas.

**NUMERO CINCO DE PONFERRADA**

Por tenerlo así acordado en los autos de juicio verbal civil, tramitados en este Juzgado de 1.ª Instancia número cinco de Ponferrada, número 282-92, a instancias del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María Angeles Leite Pérez, en ignorado paradero, que se encuentran en periodo de prueba, por el presente se cita por primera vez, a dicho demandado, a fin de que el día trece de julio próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de absolver, bajo juramento indecisorio las posiciones formuladas por la parte actora y que sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, para el caso de no comparecer, se cita por segunda vez, y bajo apercibimiento de ser tenido por confeso, a dicho demandado, para que el día veinte de julio próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a los mismos fines que la primera.

Ponferrada, a veinticinco de mayo de 1993.—La Secretaria (ilegible).

5391 Núm. 5627.—2.220 ptas.

**NUMERO DOS DE LA BAÑEZA**

Doña María Teresa Cuenca Boy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 98/92, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador Sr. Ferreiro Carnero contra el Sr. Hernando Pérez Lera y Leonor Pérez Pérez, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación, establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, a instancia de Banco Pastor, S.A., en su representación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación 17.136.000 ptas.

En segunda subasta, el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación rebajando el tipo en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1993, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió adjudicación, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.—No se admitirán, en la primera y la segunda subasta, posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

2.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 211600018009892, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de la segunda.

3.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse ofertas por escrito en sobre cerrado.

4.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero.

5.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

6.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:**

Casa, en término de La Bañeza, en la República del Salvador sin número, hoy 10, con su jardín y huerta, copando toda una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados, de los cuales ciento cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a la extensión superficial de la edificación propiamente dicha y el resto, o sea, cuatrocientos cincuenta y dos metros a espacio libre, dedicado a los menesteres dichos.

Consta de planta baja comercial con destino a sanatorio y dos plantas más altas, a viviendas, con una en cada planta, constando cada una de éstas, de cocina-comedor, estar, cinco dormitorios, dos cuartos de aseo, además de vestíbulo de entrada, despensa y armarios. Linda en su conjunto: Frente, calle de situación; fondo y derecha, herederos de Delfín Pérez; izquierda, herederos de Isaac Mantecón.

Inscrita al tomo 1.433; libre 92, folio 159, finca 4.475 N, inscripción 9.

En La Bañeza a 17 de marzo de 1993.—La Juez, María Teresa Cuenca Boy.—El Secretario (ilegible).

4212 Núm. 5628.—7.104 ptas.

*Citación de remate*

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 42/92, seguidos a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Francisco Ferreiro Carnero, contra José Falagán Calvo, cuyo último domicilio fue en La Bañeza, calle Odón Alonso, 24, y actualmente en paradero desconocido, se cita a dicho demandado de remate, para que en el plazo de nueve días, pueda comparecer en los autos expresados personándose en forma y oponerse si le conviniere, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

Se le hace saber que al estar en ignorado paradero se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes propiedad de dicho demandado, en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas de 125.000 ptas. de principal, más 50.000 ptas., calculadas para intereses, gastos y costas, y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate al demandado, expido la presente en La Bañeza, a treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

4570 Núm. 5629.—2.553 ptas.

## SAHAGUN

Doña María Victoria Guinaldo López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Sahagún y su partido judicial.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 47/92 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente, dicen así:

En la villa de Sahagún, a treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.

La señora doña María Victoria Guinaldo López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Sahagún (León), y su partido judicial, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia.—Juicio verbal de faltas número 47/92, seguido por lesiones en agresión, apareciendo como partes, el Ministerio Fiscal, el denunciante don Angel Miguel González Alonso y el denunciado don Carlos Alberto Pereira Heleno, cuyas circunstancias constan en las diligencias.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a la parte denunciada de la falta de la que venía siendo acusada, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente resolución podrán las partes interponer el correspondiente recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado rebelde, Carlos—Alberto Pereira Heleno, expido el presente en la villa de Sahagún, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Juez de Instrucción, María Victoria Guinaldo López.

4439 Núm. 5630.—2.997 ptas.

## CISTIERNIA

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 7/88, se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por Angel Andrés Rodríguez, representado por el Procurador señor Campo Turienzo contra don José Vicente Martínez Alonso, representado por el Procurador señor Franco González sobre cesación de proindiviso, en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segun-

da y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 27 de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad, y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedaran subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 20 de septiembre a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 19 de octubre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**Los bienes objeto de subasta son:**

Finca número 28: Solar en Portilla de la Reina (León) en el casco del pueblo de la Iglesia. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, 16 de largo por 3 de ancho, linda frente, calle de la Iglesia, fondo, camino; derecha entrando con la casa descrita con el número uno, izquierda, con herederos de Dámaso Compadre. Valorada en 240.000 ptas.

Finca número 29: Solar en casco de Portilla de la Reina (León) en el camino público vecinal. Tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, camino vecinal; fondo, casa y cuadra; derecha, herederos de Dámaso Compadre, e izquierda, herederos de Estanislao Valbuena. Valorada en 200.000 ptas.

—Ambas se encuentran afectadas por una servidumbre.

En Cistierna a 27 de mayo de 1993.—El Juez de Primera Instancia Juan José Gómez de la Escalera.—El Secretario (ilegible).

5569 Núm. 5631.—5.772 ptas.

**Juzgados de lo Social**

## NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 325/93 seguidos a instancia de José Ferreras Barreales contra INSS y otros sobre bonificación artículo 21. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día trece de julio a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Esteban Corral (Minas de Oveja) actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 31 de mayo de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

5540 Núm. 5632.—1.554 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 360/93 seguidos a instancia de Fernando de Prado Santiago contra Minas e Industrias



Leonesas, S.A., y otros sobre invalidez por E. Prof. y procesos interc. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día 22 de julio a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Minas e Industrias Leonesas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 1 de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

5541 Núm. 5633.—1.665 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 359/93 seguidos a instancia de Ananías Díez Sánchez contra Minas Oveja y otros sobre invalidez permanente por E.P. e interc. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día 22 de julio a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Minas de Oveja, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 1 de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

5542 Núm. 5634.—1.554 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 276/93 seguidos a instancia de José González Pregigueiro contra Adelino Rodríguez Morán y otro sobre despido. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día 15 de julio a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Adelino Rodríguez Morán, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 2 de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

5545 Núm. 5635.—1.554 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 275/93 seguidos a instancia de José González Pregigueiro contra Adelino Rodríguez Morán y otro sobre salarios. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día 29 de junio a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Adelino Rodríguez Morán actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 2 de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

5546 Núm. 5636.—1.554 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 313/93 seguidos a instancia de Ceferino Ernesto López García contra Sigma Galicia, S.A. y otros sobre resolución de contrato. S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, el día uno de julio a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Sigma Galicia, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 1 de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León, y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 313/93 seguidos a instancia de Ceferino Ernesto López García contra Sigma Galicia, S.A. sobre resolución de contrato hay una:

Cédula de citación para confesión judicial.

Paseo Sáenz de Miera, s/n. Edificio Juzgados.

En los autos n.º 313/93, seguidos a instancia de Ceferino Ernesto López García contra don Gerardo García Alvarez y otro, sobre resolución de contrato el Ilmo. Sr. Magistrado Juez ha dispuesto se cite a V. para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, el día uno de julio a las diez quince horas de su mañana. a efectos de practicar la prueba de confesión judicial, en los autos arriba mencionados, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León, a uno de junio de 1993.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al representante de la empresa demandada a Sigma Galicia, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecha anterior.

5543 Núm. 5637.—4.107 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Fernando Alfonso Fernández Videira, contra la empresa Andrés Calvo Martínez, S.A. y otro en reclamación por indemnización por declaración de I.P.T., registrado con el número 404/93, se ha acordado citar a la empresa Andrés Calvo Martínez, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio de 1993 a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Andrés Calvo Martínez, S.A., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado. Ponferrada, a 11 de mayo de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4747 Núm. 5638.—3.108 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Argimiro Pérez Calvo, contra la empresa Amado García Vega y otros en reclamación por invalidez (E.C.) Silicosis, registrado con el número 401/93, se ha acordado citar a la empresa demandada Amado García Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio de 1993 a las 10,00 horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Amado García Vega, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado. Ponferrada, a 17 de mayo de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4956 Núm. 5639.—2.886 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Pedro Gil del Canto, contra Ocejo y García, S.A. y otros en reclamación por revisión de invalidez derivada de silicosis, registrado con el número 524/93, se ha acordado citar a la empresa Ocejo y García, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio de 1993 a las 9,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Ocejo y García, S.A., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado. Ponferrada, a 3 de junio de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5577 Núm. 5640.—2.997 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, en resolución de este fecha, dictada en los autos de juicio núm. 71/93, ejecutoria núm. 86/93, promovidos por doña Esther Vega Blanco, vecina de Lombillo de los Barrios, contra la empresa Más Papel, S.L., con domicilio en Ponferrada, Avda. de Portugal, 21, actualmente en ignorado paradero, sobre despido, por medio de la presente se cita a la expresada demandada ejecutada de comparecencia para ante este Juzgado para el día 19 de julio próximo a las once horas, a fin de asistir a la comparecencia prevenida en cuyo acto deberá aportar pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la ejecutada a la que se hace saber que en lo sucesivo se le harán las notificaciones en la forma que determina el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo la presente en Ponferrada a 7 de mayo de 1993.—La Secretaria (ilegible).

4652 Núm. 5641.—2.220 ptas.

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio número 193/93 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia número 340/93. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 193/93, sobre invalidez permanente derivada de enfermedad común, en los que ha sido demandante, don Armando José Rodríguez representado por don Carlos Javier Coca Bodelón y como demandados Carbones Montealegre, S.A. INSS y TGSS, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León en el plazo de 5 días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o bien, ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de Ley, deberá acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la cuenta de depósito y consignaciones del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 0193/93 la cantidad de 25.000 ptas. en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a Carbones Montealegre, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente en Ponferrada, a once de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4799 Núm. 5642.—1.884 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA DE LA HOLGA (Quilós)

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día cuatro de julio de 1993, en el lugar de costumbre bar Daniel de Quilós, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria y siempre que no exista quórum en la primera, con el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Situación económica que presentará el Sindicato de Riego.

3.º Informe de la Presidencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Quilós, 1.º de junio de 1993.—El Presidente (ilegible).

5609 Núm. 5643.—1.887 ptas.